

EL PERSONAL LABORAL DE IIPP PERCIBIRÁ UNA SUBIDA MEDIA APROXIMADA, EN EL AÑO 2023, DEL 19% POR DISTINTOS CONCEPTOS RETRIBUTIVOS

La Administración Penitenciaria ha actualizado la adaptación del nuevo sistema complementario y ha abonado el 50% del nuevo complemento del siglo XXI. Además, este mes de diciembre se aplicará el 0,5% adicional por superar el PIB nominal previsto por el Gobierno para el año 2023, que se suma al 2,5% ya percibido en febrero y el 0,5% añadido en la nómina de octubre vinculado al IPC armonizado, lo que conforma una subida anual del 3,5%. En definitiva, este año el Personal Laboral de IIPP ha logrado una subida media aproximada del 19% entre el aumento de todos los conceptos retributivos.

GRUPO PROFESIONAL	MODALIDADES TABLA SISTEMA ANTIGUO									
	D7 1	D7 1.1	D7 1.11	D7 2	D7 2.1	D7 2.2	D7 2.21	D7 21	D7 E	D7 H
M3										
M2										
M1										
E2	4.588,92	4.635,60	5.328,96	3.705,12	4.147,56	3.904,44	4.349,88	4.135,56	5.175,72	4.443,60
EI										
EO										

GRUPO PROFESIONAL	MODALIDADES TABLA NUEVO MODELO									
	E5 1	E51.1	E5 1.11	E5 2	E5 2.1	E5 2.2	E5 2.21	E5 21	E5 E	E5 H
M3 G1										
M2 G2										
M1 G3										
E2 G4	4.928,96	4.979,10	5.723,84	3.979,67	4.454,89	4.193,76	4.672,21	4.442,00	5.559,24	4.772,87
EI										
EO										

POR · PARA · CON · DE · DESDE · ENTRE

TODAS

INFORMACIÓN

SUBIDA CORRESPONDIENTE AL ACUERDO MARCO PARA UNA ADMINISTRACIÓN DEL SIGLO XXI SOBRE LA REVISIÓN DEL MODELO DE LA ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA

GRUPO A (35 CENTROS)	GRUPO B (19 CENTROS)	GRUPO C (27CENTROS)
Centro de la antigua categoría E Centros de la antigua categoría 1.1 Centros de la antigua categoría 11.1 I	Centro de la antigua categoría 1 Centro de la antigua categoría 2.1 Centro de la antigua categoría 2.2 (Cáceres) Centro de la antigua categoría 2.2 I (Arrecife y Ceuta)	Centros de la antigua categoría 2.2 Centros de la antigua categoría 2 Centros de la antigua categoría 2.2I Centros de la antigua categoría 2I
CUANTÍAS DEL COMPLEMENTO E5 COMPLEMENTO SIGLO XXI CORRESPONDIENTES A LOS TRES NUEVOS GRUPOS DE CLASIFICACIÓN		
GRUPO A 4.979,10€	GRUPO B 4.928,96 €	GRUPO C 4.193,76€

Los centros que estuvieran clasificados en categorías con el complemento E5 (antiguo D7) más bajo que la nueva clasificación de centros (A, B y C) se les actualizará cuando finalice el pago completo del complemento del siglo XXI, con las nuevas cuantías correspondientes

Con el nuevo el nuevo Acuerdo Marco, UGT ha logrado que el Personal Laboral de IIPP obtenga una subida en el nuevo Complemento del Siglo XXI:

Cuantías anuales	Grupo A	Grupo B	Grupo C
	2544 euros	2304 euros	2064 euros
Cuantías mensuales	Grupo A	Grupo B	Grupo C
	212€	192€	172€

Como indica el Acuerdo, la subida será gradual y transitoria:

- **Año 2023.** El 50% del nuevo complemento del Siglo XXI tendrá efectos económicos a efectos 1 de enero de 2023.
- **Año 2024.** El 30% del nuevo complemento del Siglo XXI tendrá efectos económicos a efectos 1 de enero de 2024.
- **Año 2025.** El 20% del nuevo complemento del Siglo XXI tendrá efectos económicos a efectos 1 de enero de 2025.